

**DILIGENCIA DE INSPECCIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN
DE USO DE SUELO**

**PROYECTO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO
ESPECIAL ILALÓ-NEFOL**

En Quito a los 2 días del mes de octubre de 2019, siendo las 15h15, nos constituimos en el predio No. 5047641, de propiedad de NEFOL S.A, Parroquia de Tumbaco, Sector San Antonio de Tolagasi, Intercambiador Ruta Viva e Intervalles, las siguientes personas: Concejal René Bedón, por la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda el Ing. Vladimir Tapia y el Ing. Donny Aldeán; por la Secretaría de Ambiente, la Sra. Diana Hernández y el Sr. Gustavo Mosquera; por Procuraduría Metropolitana, el Sr. Daniel Castellanos; por el despacho del Concejal Eduardo del Pozo, el Sr. Ricardo Mejía; por el despacho del Concejal René Bedón, la Arq. Jenny Pinto y la Abg. Cristina Martínez; por el despacho del Concejal Fernando Morales, la Arq. Mayra Gordillo; por la Administración Zonal Tumbaco, el Sr. Alejandro Arguello y por SEMAICA, el Sr. Pablo Santacruz, la Arq. Vanessa La Sasso y la Arq. Lucia Crespo a fin de que tenga lugar la diligencia de inspección dispuesta por la Comisión de Uso de Suelo.

Se realizó el recorrido de verificación, evidenciando la ubicación de los humedales señalados en la ordenanza, así como de la asequía; mismos que deberán cumplir con los parámetros y observaciones establecidos por la Secretaría de Ambiente. Asimismo, se verificó el estado actual de la quebrada El Corro, en la cual establecieron que se sustituirá los árboles de eucalipto por especies endémicas nativas del sector.

Se constató que la ubicación de las futuras edificaciones no afectará al entorno y tendrá un impacto mínimo respecto a las especies arbóreas existentes en el predio







Jenny Pinto

Arq. Jenny Pinto
SECRETARIA AD-HOC